COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 20 de diciembre del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 894 de fecha 14 de diciembre del 2017, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2018 para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

• **CNEL**	**DCEM**	**JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN**	Presidente Comité
• **Cap**	**SAN**	**ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ**	Miembro Comité
• **Cap**	**AVL**	**JORGE RAMON MACIEL ARRUA**	Miembro Comité
• **Tte**	**PAM**	**BLAS RAFAEL PRADO PRIETO**	Miembro Comité
• **S1º**	**AVC**	**ALEXIS JOSE ANTONIO SOSA GIMENEZ**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 01/2018.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
    - COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

Seguidamente se constata que en el acta de apertura de ofertas que la representante del oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., manifiesta que la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. no presenta Constancia SIPE, Constancia IPS y que la póliza no se encuentra incluida dentro de la carpeta (presenta dentro del sobre); por consiguiente el Presidente de Comité manifiesta que lo observado por la representante de la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. no es motivo para desestimar la oferta de SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. teniendo en cuenta que, la Constancia de SIPE y Constancia IPS no son documentos sustanciales y los mismos serán solicitados en su fase de análisis correspondiente, en referencia a la Póliza (garantía de mantenimiento de ofertas) fue presentado en el momento de acto de apertura de ofertas dentro del sobre cerrado.

Así mismo la Representante de la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. manifiesta que la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., no presenta Constancia de Habilitación de Matadero y Constancia de la SENAVE, los cuales serán solicitados en sus respectivas fases.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

C) Documentos legales	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	SI
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	NO
Patente municipal vigente	NO	SI

E) Oferentes en Consorcio.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**
	NO APLICA	NO APLICA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	SI	SI
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha *"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*	SI	SI
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	SI	SI
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO	SI

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

Constancia de pago del seguro social (IPS)	NO	SI
Certificado de Cuenta Corrientes	SI	SI
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	SI	SI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	SI	SI
Planilla de datos o Certificado		
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).	SI	SI
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal)	SI	SI
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. – Programa Nacional de Control de Residuos de Carne y derivados. Solo para frigoríficos y mataderos	SI	SI
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado	NO	NO
Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)	SI	SI
Constancia de contar con vehiculos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)	SI	SI
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas.	NO	NO
Para los ítems de productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	SI	SI
Certificado o constancia de registros sanitarios de producto alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999) vigente para todos los bienes que lo requieran.	SI	SI

Verificado los Documentos que componen la Oferta, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.,** no presenta algunos documentos formales, en ese sentido, se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles 03 de enero del 2018, para las 11:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 11:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** ha remitido las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

Así mismo el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.,** ha remitido las documentaciones, el cual se verifica que la Constancia de Habilitación de Matadero no se encuentra autenticada conforme a lo solicitado en el PBC y a la Nota Nº 2 del Comité de Evaluación en el cual se requiere dicha documentación.

Motivo por el cual el oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. "NO CUMPLE",** con lo requerido en el PBC para lo estipulado en el Ítem Nº 1 – Carne Vacuna.

En este estado de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. "*CUMPLE*"** y **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. "*CUMPLE parcialmente*".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL **Representantes:** - Celso Alcides Vagas Medina con C.I. N° 1.509.999. - Arsenio Vargas Grancé con C.I. N° 849.346. - Maximino Elida Medina de Vargas con C.I. N° 856.306.	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL **Representantes:** - Celso Alcides Vagas Medina con C.I. N° 1.509.999. - Arsenio Vargas Grancé con C.I. N° 849.346. - Maximino Elida Medina de Vargas con C.I. N° 856.306.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** **Representantes:** - Ronald Edmundo González Sánchez CI° N° 1.076.245 -Karina Elizabeth Medina Yanho CI N° 2.101.911	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL **Representantes:** - Celso Alcides Vagas Medina con C.I. N° 1.509.999. - Arsenio Vargas Grancé con C.I. N° 849.346. - Maximino Elida Medina de Vargas con C.I. N° 856.306.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata los precios cotizados por los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL,** los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

En tal sentido se observa que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

d.) Criterio de Desempate de Ofertas
No se Aplica

REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37)

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 168/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	2.902.383.420	2.866.331.730	2.829.186.899	8,65	5,09	5,3	6,35	Pasa
PASIVO CORRIENTE	335.452.905	563.182.951	531.491.916					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	3.511.197.445	3.927.462.991	4.115.518.547	0,23	0,35	0,41	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	821.066.975	1.367.307.695	1.684.512.883					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	180.000.000	0,70	0,59	0,60	0,63	Pasa
UTILIDAD	125.178.819	106.621.330	107.874.337					

OBS: La firma **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	4.261.360.680	3.596.374.984	3.060.411.089	8,38	8,76	6,5	7,89	Pasa
PASIVO CORRIENTE	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.350.410.483	3.701.299.602	3.162.284.872	0,12	0,11	0,15	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,26	0,28	0,17	0,24	Pasa
UTILIDAD	519.837.823	564.988.245	340.984.084					

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

b.) <u>Experiencia y Capacidad Técnica</u>

<u>Experiencia:</u>

En este punto se observa que los Oferentes; **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (<u>Copias de Contratos anteriores en la provisión de Productos Alimenticios</u>), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, "***CUMPLEN***".

<u>Capacidad Técnica:</u>

En cuanto a la Capacidad Técnica se verifica que los Oferentes; **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, las constancias y copias de contratos respectivos, los cuales cubre el 50% del monto de la oferta. Por lo que se concluye de que las misma **"CUMPLEN"**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEMS**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Con respecto a las muestras presentadas para la evaluación, los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** y **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, "*CUMPLEN*".

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEM N° 1 – CARNE VACUNA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, a quien se le solicito copia autenticada de la habilitación de matadero correspondiente, la cual remite una copia de la habilitación de matadero sin autenticación, motivo por el cual se procede a desestimar dicha oferta por no cumplir con lo requerido por el PBC "Sección VII Anexo 1 – Otros Documentos adicionales requeridos (***Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA***)" y Nota del Comité de Evaluación, por tanto se concluye que **No Cumple**, pasando a verificar la segunda mejor oferta cotizada por el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 2 –POLLO ENTERO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 3 – CARNE DE CERDO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 4 – ACEITE DE GIRASOL

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 5 – ARROZ ELABORADO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

ITEMS N° 6 – AZUCAR

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 7 – FIDEOS SURTIDOS

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 8 – GALLETA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 9 – HARINA DE MAIZ

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 10 – LOCRO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 11 – POROTO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 12 – SAL GRUESA (YODADA)

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 13 – YERBA MATE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 14 – AGUA MINERAL SIN GAS (500cc)

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

ITEMS N° 15 – HIELO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 16 – REFRESCO EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 17 – AJO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 18 – CEBOLLA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 19 – CEBOLLITA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 20 – LECHUGA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 21 – LOCOTE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 22 – PAPA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 23 – PEREJIL

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

ITEMS N° 24– REPOLLO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 25 – TOMATE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 26 – ZANAHORIA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 27 – ZAPALLO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 28 – BANANA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 29 – NARANJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 30 – LECHE EN CARTON (TETRAPAK)

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 31 – QUESO PARAGUAY

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 32 – QUESO RALLADO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

ITEMS N° 33 – YOGURT

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

ITEMS N° 34 – FLAN

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 35 – LECHE EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 36 – DULCE DE BATATA EN POTES DE 5 KILOS

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 37 – DULCE DE GUAYABA DE 35 GRAMOS

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 38 – DULCE DE LECHE

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 39 – DULCE DE MANI DE 35 GRAMOS

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 40 – MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 41 – ARVEJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

ITEMS N° 42 – CAFE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 43 – COMINO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 44 – CHOCOLATE EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 45 – DISCO PARA EMPANADA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 46 - EXTRACTO DE TOMATE DE POTES DE 140 GRMS.

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 47 – HUEVO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 48 – MAYONESA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 49 – ÑOQUIS

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 50 – CURATU

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 51 – LAUREL ESPAÑA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 52 – OREGANO

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 53 – PIMIENTA

En el presente Ítem, es declarado desierto por superar las previsiones presupuestarias previstas para el presente llamado.

ITEMS N° 54 – SAL FINA

En el presente Ítem, el Oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 55 – SALSA DE SOJA

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 56 – VINAGRE

En el presente Ítem, el Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **DECLARAR DESIERTO** el ítem **N° 53 – PIMIENTA,** basado en el Art. 30 Inc. c "Superar las previsiones presupuestarias de la convocante", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

B) **ADJUDICAR:** a las empresas **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** y **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 01/2018, para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en la cantidad requerida en los Ítems N° 8, 34, 51, 52 y 54** ; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARNE VACUNA	Kilogramos	UNIDAD	8000	LESMO	PARAGUAYA	17.600	140.800.000
5	ARROZ ELAVORADO	Kilogramos	BOLSA	1500	PONY	PARAGUAYA	2.200	3.300.000
6	AZUCAR	Kilogramos	BOLSA	2500	TADI	PARAGUAYA	3.520	8.800.000
7	FIDEOS SURTIDOS*	Kilogramos	BOLSA	1100	NORTE	PARAGUAYA	3.289	3.617.900
9	HARINA DE MAIZ	Kilogramos	BOLSA	500	ÑA LACHU	PARAGUAYA	3.872	1.936.000
10	LOCRO	Kilogramos	BOLSA	1200	PRIMICIA	PARAGUAYA	3.685	4.422.000
12	SAL GRUESA (yodada)	Kilogramos	BOLSA	800	PRIMICIA	PARAGUAYA	1.045	836.000
13	YERBA*	Kilogramos	BOLSA	800	NORTE	PARAGUAYA	8.415	6.732.000
15	HIELO	Kilogramos	BOLSA	2500	VILLA REAL	PARAGUAYA	1.000	2.500.000
16	REFRESCO EN POLVO SOBRES - 200 GRMS	Unidad	UNIDAD	1000	CARICIA	CHILENO	3.850	3.850.000
17	AJO	Unidad	UNIDAD	2500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	1.100	2.750.000
18	CEBOLLA	Kilogramos	BOLSA	3000	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	3.100	9.300.000
19	CEBOLLITA	Unidad	UNIDAD	499	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	500	249.500
20	LECHUGA	Unidad	UNIDAD	1500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	1.100	1.650.000
21	LOCOTE	Kilogramos	BOLSA	1500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	4.400	6.600.000
22	PAPA	Kilogramos	BOLSA	2500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	3.000	7.500.000
23	PEREJIL	Unidad	UNIDAD	1000	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	500	500.000
24	REPOLLO	Kilogramos	CAJA	1500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	2.700	4.050.000
25	TOMATE	Kilogramos	CAJA	3500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	5.000	17.500.000
26	ZANAHORIA	Kilogramos	BOLSA	1500	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	4.000	6.000.000
27	ZAPALLO	Kilogramos	BOLSA	999	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	2.000	1.998.000
28	BANANA	Kilogramos	CAJA	2000	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	1.800	3.600.000
29	NARANJA	Kilogramos	BOLSA	2000	AVELINA VAZQUEZ	PARAGUAYA	2.000	4.000.000
30	LECHE EN CARTON	Litros	UNIDAD	2500	TREBOL	PARAGUAYA	4.200	10.500.000
31	QUESO PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	250	TREBOL	PARAGUAYA	21.500	5.375.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

33	YOGURT -POTES DE 140 GRAMOS	Unidad	POTE	3000	TREBOL	PARAGUAYA	1.100	3.300.000
35	LECHE EN POLVO	Unidad	PAQUETE	300	LACTOLANDA	PARAGUAYA	24.000	7.200.000
36	DULCE DE BATATA EN POTE DE 5 KILOS	Kilogramos	POTE	600	3 HERMANA	PARAGUAYA	7.500	4.500.000
37	DULCE DE GUAYABA DE 35 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	6000	3 HERMANA	PARAGUAYA	500	3.000.000
39	DULCE DE MANI 35 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	4999	DULCESAR	PARAGUAYA	300	1.499.700
40	MERMELADA DE GUAYABA	Kilogramos	UNIDAD	250	3 HERMANA	PARAGUAYA	7.000	1.750.000
41	ARVEJA-LATAS - 350 GRMS	Unidad	LATA	240	NORTE	BRASILERO	2.000	480.000
42	CAFÉ	Kilogramos	PAQUETE	100	BELEN	PARAGUAYA	28.000	2.800.000
43	COMINO	Kilogramos	PAQUETE	100	PRIMICIA	PARAGUAYA	25.000	2.500.000
44	CHOCOLATE (POLVO)	Kilogramos	POTE	100	MUKY	BRASILERO	2.500	250.000
45	DISCO P/EMPANADA	Unidad	PAQUETE	50	TIA ESTHER	PARAGUAYA	2.000	100.000
48	MAYONESA	Kilogramos	SACHET	120	FANACOA	ARGENTINO	12.500	1.500.000
50	CURATU	Unidad	UNIDAD	250	ARCO IRIS	PARAGUAYA	2.000	500.000
55	SALSA DE SOJA	Litros	BIDON	240	PRIMICIA	PARAGUAYA	4.000	960.000
56	VINAGRE	Litros	BOTELLA	200	PRIMICIA	PARAGUAYA	4.000	800.000
TOTAL								**289.506.100**

COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIDN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	POLLO ENTERO	Kilogramos	BOLSA	5005	K-ZERO	PARAGUAYA	8.800	44.044.000
3	CARNE DE CERDO	Kilogramos	UNIDAD	2500	MULTI CARNES	PARAGUAYA	14.950	37.375.000
4	ACEITE DE GIRASOL	Litros	BIDON	1100	MIRASOL	PARAGUAYA	8.700	9.570.000
8	GALLETA	Kilogramos	BOLSA	6000	SANTA ROSA	PARAGUAYA	4.250	25.500.000
11	POROTO	Kilogramos	BOLSA	900	AMAMBAY	PARAGUAYA	6.950	6.255.000
14	AGUA MINERAL S/GAS BOTELLAS - 500 CC	Unidad	BOTELLA	500	TORRENTE	PARAGUAYA	850	425.000
32	QUESO RALLADO-SOBRES 40 GRMS	Unidad	UNIDAD	250	ILOLAY	ARGENTINA	3.100	775.000
34	FLAN-POTE DE 120 GRS.	Unidad	POTE	1080	LACTOLANDA	PARAGUAYA	1.950	2.106.000
38	DULCE DE LECHE	Kilogramos	POTE	250	COPALSA	PARAGUAYA	15.000	3.750.000
46	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS.	Unidad	POTE	4000	PERITA	PARAGUAYA	1.100	4.400.000
47	HUEVO	Unidad	UNIDAD	3998	YEMITA	PARAGUAYA	480	1.919.040
49	ÑOQUIS	Kilogramos	PAQUETE	800	CECILIA ARAMI	PARAGUAYA	4.500	3.600.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 01/2018
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum

51	LAUREL DE ESPAÑA	Unidad	UNIDAD	52	AMAMBAY	PARAGUAYA	4.450	231.400
52	OREGANO	Unidad	UNIDAD	50	AMAMBAY	PARAGUAYA	4.427	221.350
54	SAL FINA	Kilogramos	PAQUETE	300	UNISAL	PARAGUAYA	1.600	480.000
TOTAL								**140.651.790**

Monto Total Adjudicado **LCO FAP 01/2018, para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum** asciende a **Gs. 430.157.890 (Guaraníes Cuatrocientos treinta millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos noventa).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día tres del mes de enero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

ALEXIS JOSE ANTONIO SOSA GIMENEZ
SI° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

BLAS RAFAEL PRADO PRIETO
Tte PAM - MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
Cap AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
Cap SAN - MIEMBRO DE COMITÉ

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN
CNEL DCEM - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION